

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

LS.00
EXP. N° 600-867/25-

DECRETO N° 4428 -ISPTVV-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 09 DIC 2025

VISTO:

La renuncia presentada por el Arquitecto Jorge Ramiro Tejeda , al cargo de Secretario de Planificación dependiente del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda; y

CONSIDERANDO:

Que, es propósito aceptar la misma;

Por ello, y en uso de atribuciones propias,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Acéptese, a partir del 9 de diciembre de 2025, la renuncia presentada por el Arquitecto **JORGE RAMIRO TEJEDA** , al cargo de Secretario de Planificación dependiente del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda, agradeciéndole los servicios prestados.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado, comuníquese, publique sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda a sus efectos.-

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE

PODER EJECUTIVO
JUJUY

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADR
GOBERNADOR

ING. CARLOS GERARDO STANC
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
SERV. PÚBLICO, TIERRA Y VIVIENDA